Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 681 -10-2015-MPT

Talara, 14 de Octubre del año dos mil quince ----------

VISTO , el Informe N° 625-10-2015-UL-MPT de fecha 14-10-2015 de la Unidad de Logística con respecto a la Designación del Comité Especial AD HOC .

CONSIDERANDO :

- Que, con Resolución de Alcaldía N° 673-10-2015-MPT, de fecha 12-10-2015, se designa el Comité Especial Ad Hoc que tendrá a cargo el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de lomo de anchoveta para el Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC Año 2015 de este Provincial, conformada de la siguiente manera :

  Presidente : ECON. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ
  Suplente : LIC. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA DE GONZALES
  Miembro : ABOG. PATRICIA DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ PAREDES
  Suplente : SR. JIMMY HERNÁNDEZ NOÉ
  Miembro : ING. FREDY EDGARDO SAAVEDRA SIANCAS
  Suplente : LIC. MÓNICA LILIANA VALENZUELA PAJUELO

- Que, conforme a lo indicado por la Unidad de Logística; el Comité está integrado por 3 (tres) miembros de los cuales, uno de los cuales deberá pertenecer al área usuaria de los bienes materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad, siendo necesariamente que alguno de los miembros tenga conocimiento técnico en el objeto de la contratación, en este sentido se recomienda la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 673-10-2015-MPT, en el extremo de la conformación del comité: Presidente y Suplente y en el extremo de la denominación correspondiendo: Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2015-CE/PCA-MPT referente a la "Adquisición de Conserva de Anchoveta Entera en Aceite Vegetal para el Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC ".

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 ,

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 673-10-2015-MPT quedando como Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2015-CE/PCA-MPT referente a la "Adquisición de Conserva de Anchoveta Entera en Aceite Vegetal para el Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC " .

ARTÍCULO SEGUNDO : El Comité queda conformado de la siguiente manera :

Presidente : LIC. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA DE GONZALES
Suplente : ECON. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ
Miembro : ABOG. PATRICIA DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ PAREDES
Suplente : SR. JIMMY HERNÁNDEZ NOÉ
Miembro : ING. FREDY EDGARDO SAAVEDRA SIANCAS
Suplente : LIC. MÓNICA LILIANA VALENZUELA PAJUELO

ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR , a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico , Subgerencia de Programas Sociales y Unidad de Logística el cumplimiento de la presente Resolución .

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DÉSE CUENTA----------

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

COPIAS : INTERESADOS-OAJ-GM-OPP-OAF-GDHE-SGPS-UL-CE-UTIC-ARCHIVO/LMZA/irmach

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA RECIBIDO 15 OCT 2015 UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES